



Comisión Ejecutiva

## BASTANTES TEMAS POR CERRAR

Circular 64/15

07/07/15

El pasado viernes, en la reunión de la Comisión de Seguimiento, la Dirección de la empresa nos informa que, a petición del Ayuntamiento, y con motivo de los actos del Orgullo 2015, se iba a proceder a la ampliación del horario del servicio de viajeros en determinadas líneas, de forma que los últimos trenes saldrían de cabeceras a las 2:03 en lugar de la 1:33 como habitualmente.

Desde UGT, mostramos nuestra oposición a esta medida, pues consideramos que estos casos se deben de **consultar previamente con la Parte Social**, para consensuar las medidas a tomar y poder dar un servicio de calidad. Lo que se hizo, es un atropello más a la Parte Social y a los trabajadores/as, no se puede consentir que mediante presiones y argucias de los mandos intermedios y a cambio de 30€ y un paseo en taxi, se trate de cubrir con personal las estaciones. Lo gracioso de tal chapuza, es que para la Dirección esta vez, además de ignorar una planificación de efectivos que garantizara la seguridad de usuarios y trabajadores/as, tampoco para dicha prolongación, tenía importancia el hecho de no cubrir el servicio o de que no se actuara en las instalaciones como habitualmente se hace, utilizando para esto último, entre otros, a personal de oficio.

Seguidamente la Parte Social reclamó el **pago de la compensación electoral sin necesidad de presentar justificante alguno**, pues consideramos que no es necesario y que nunca se ha solicitado. La Dirección reconoce que la circular no fue suficientemente explícita y que tienen muchas reclamaciones por lo que volverán a estudiar el caso y darán contestación inmediata en la presente semana. **La abstención es un derecho y alguno por colgarse una medalla está prevaricando**. Más le vale a la Dirección, que como UGT le indicó en su escrito de fecha 25 de Junio, regularice en la próxima nómina el abono a todos los trabajadores/as de las correspondientes cantidades.

Posteriormente se propuso negociar sobre los cuadros de servicio de 2016 para la Unidad Operativa, la Dirección respondió que necesitan 2/3 semanas, pues todavía no está planificado pero aceptan que le hagamos llegar determinadas propuestas. En relación al ADE, que para UGT es una desregularización de los cuadros de servicio, volvimos a exigir toda la Parte Social su retirada inmediata. Se hizo hincapié en los movimientos reiterados sobre un mismo trabajador en el mismo día, explicando la Dirección de Operación que son casos muy puntuales y que en todo caso el **Jefe de Línea es el que tiene el criterio para tomar tales decisiones**.

En relación a los **habilitados de Jefes de Depósito**, se transmitió el malestar por sus condiciones y se le transmitieron algunas propuestas en caso de no consolidarles la categoría. La respuesta, como hace tiempo fue, que no se consolida la categoría debido al cierre de Depósito 3 y la posibilidad, alargada en el tiempo, del cierre de Depósito 1. No obstante estudiarán las propuestas entregadas, aunque anticipan que algunas de ellas no son posibles.

Desde UGT planteamos varios asuntos, en primer lugar, que **se reconozcan, como la ley establece, ciertas titulaciones universitarias** y se transformen, a los trabajadores afectados, en T.A.S. (ver aviso 54/15). Contestaron que lo estudiaran exhaustivamente. A continuación **exigimos respuesta sobre una serie de prórrogas de un contrato a una UTE** sin un informe favorable de los responsables de la Asesoría Jurídica de Metro, niegan que pueda suceder esto último, pero no obstante la Dirección de RR.HH. se comprometió a investigar el tema. También se trasladó la **propuesta para eliminar los días de débito para los Maquinistas**, se explicó la propuesta y queda pendiente de valorar por el Área Operativa, nos sorprendió que en la reunión previa todos los sindicatos dieran su visto bueno y posteriormente algunos delante de la Dirección, parecían ser el primer obstáculo que salvar, para hacer realidad la propuesta que elimina los débitos.

Por último, solicitamos que para los trabajadores que no superaron la **prueba de aptitud de Oficiales Administrativos**, puedan hacer un curso de formación y posteriormente se les repita dicha prueba. También la Dirección contestó a este asunto, manifestando que lo estudiará minuciosamente.

Fdo: La Comisión Ejecutiva